

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

A N E X O

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- La Directora Gerente, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

Centro directivo: Dirección Provincial Servicio Andaluz de Empleo.
Denominación del puesto: Director/a Área Territorial Zona de Motril.
Código: 11025710.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Características esenciales:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.
Área relacional: Admón. Pública.
C.D.: 26.
C. específico RFIDP euros/A: XXXX-16.196,88.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 3.
Tit.:
Form.:
Localidad: Motril.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y curriculum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el curriculum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, deberán aportar el reconocimiento académico para acceder a estudios de posgrado oficiales por una universidad española. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en el anexo de la convocatoria.

Los títulos de Master y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de

realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000, modificada por L.O. 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009), y disposiciones reglamentarias de aplicación.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el correspondiente anexo, y no podrán tener una duración superior a 3 años. No obstante, y de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión superior a 3 años pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia o residencia en caso de naturales de otros países.

- Fotocopia del título exigido en el correspondiente Anexo.

- Certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

Quando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.

- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.

- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en los Anexos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 29 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- 3 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de febrero de 2011. El Rector.- Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «DISEÑO DE AMORTIGUADORES INTELIGENTES PARA ELECTRODOMÉSTICOS BASADOS EN LUBRICANTES MAGNETOVISCOSOS». Refencia: IPT-020000-2010-006 (Ref. 2786). Investigador responsable: Don Juan de Dios García López-Durán.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Formulación de fluidos magnetorreológicos, diseño de amortiguadores magnetorreológicos para electrodomésticos, medida de ruido en electrodomésticos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en: Física, Química, Ingeniero Químico.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.691,11 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración estimada: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico y experiencia profesional relacionada con el tema del proyecto.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Juan de Dios García López-Durán.
- Fernando González Caballero.
- Modesto Torcuato López López.

ANEXO 2

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «PAQOL» Ref. DEP2009-11850 (Ref. 2787).

Investigador responsable: Don Víctor Manuel Soto Hermoso.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- El personal a contratar desarrollará las siguientes tareas: implementación de un sistema inteligente para la evaluación funcional de la extremidad inferior en situaciones dinámicas de locomoción y diagnóstico de condición física. Será necesario también que genere la base de datos necesaria para poder desarrollar el anterior sistema, lo cual implicará desarrollar y aplicar metodologías y tecnologías fotogramétricas tridimensionales y otras soluciones acelerométricas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 923 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración estimada: 4 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Formación en entrenamiento deportivo, preparación física, rehabilitación, plataforma dinamométrica, desarrollo web, biomecánica, ergonomía, biomedicina, locomoción, idioma francés o inglés. Experiencia en entrenamiento y docencia, y experiencia laboral en entrenamiento personal.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Víctor Manuel Soto Hermoso.
- Manuel Delgado Fernández.
- Mikel Zabala Díaz.

ANEXO 3

1 Contrato de Investigación adscrito al Contrato de Investigación OTRI núm. 2661 (Ref. 2788).

Investigador responsable: Don Alberto Fernández Gutiérrez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Caracterización de perfiles polifenólicos frutas y verduras. Desarrollo de métodos analíticos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciatura en Química.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 2 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Conocimiento de técnicas analíticas. Conocimientos en calidad de los alimentos. Participación en proyectos de investigación relacionados con alimentos de origen vegetal. Participación en proyectos de investigación relacionados con certificación de la calidad de alimentos. Conocimiento de técnicas analíticas especialmente técnicas separativas. Conocimientos en nutrición, tecnología de alimentos, calidad y seguridad alimentaria. Comunicaciones a congresos, artículos de investigación.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Alberto Fernández Gutiérrez.
- Antonio Segura Carretero.
- Javier Valverde García.

ANEXO 4

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «ESTRATEGIAS VITALES DE LACERTIDOS EN UN GRADIENTE ALTITUDINAL: TEST DE HIPÓTESIS EVOLUTIVAS Y MODELO PARA EL ESTUDIO DE LA RESPUESTA DE REPTILES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MONTAÑAS» Ref. CGL2009-13185 (Ref. 2789).

Investigador responsable: Don Juan Manuel Pleguezuelos Gómez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Censo, captura, biometría, marcaje de lagartija colilarga; medición de parámetros fisiológicos (respuesta inmune, temperatura, hematología, coloración, ...). Estimaciones de supervivencia y éxito reproductor.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Biología o Medio Ambiente.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 756 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración estimada: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en investigación con reptiles. Experiencia en trabajo de campo. Conocimiento de Sierra Nevada. Experiencia en análisis de datos de investigación. Experiencia de trabajo en equipo. Permiso de conducción.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Juan M. Pleguezuelos.
- Gregorio Moreno.
- Mónica Feriche.

ANEXO 5

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Control estructural de materiales avanzados de carbón

para la optimización de su comportamiento como filtros, membranas y soportes de catalizadores» Ref. CTM2010-1888/9 (Ref. 2790).

Investigador responsable: Don Francisco José Maldonado Hódar.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desarrollo de materiales de carbón avanzados, caracterización estructural y química y estudio de sus aplicaciones como tamices moleculares en la separación de gases, membranas y catalizadores selectivos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Química o Ingeniería Química.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración estimada: 8 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico superior a 2,5. Titulación obtenida con posterioridad a 2008. Experiencia investigadora, manejo de programas informáticos y nivel de inglés.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Francisco J. Maldonado Hódar.

- Francisco Carrasco Marín.

- Agustín F. Pérez Cadenas.

ANEXO 6

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto Excelencia «Resolución de problemas ambientales, biomédicos y biomédicos mediante el desarrollo de sensores ópticos» Ref. P07-FQM-2625 (Ref. 2816).

Investigador responsable: Don Alberto Fernández Gutiérrez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desarrollo de polímeros de impronta molecular y caracterización mediante HPLC y relleno de capilares de electroforesis capilar con nanomateriales poliméricos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Química o Ingeniero Químico.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1613,06 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración estimada: 10 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico, adecuación del CV a los requerimientos del proyecto, experiencia en el desarrollo y caracterización de MIPs, conocimiento de las técnicas de HPLC, electroforesis capilar y relleno de columnas y capilares, imprescindible inglés nivel alto tanto escrito como hablado, conocimiento de informática, y capacidad de trabajo en grupo.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Alberto Fernández Gutiérrez.

- Jorge Fernando Fernández Sánchez.

- Alegria Carrasco Pancorbo.

ANEXO 7

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA OLEÍCOLA PARA SU REUTILIZACIÓN EN EL PROCESO» Ref. CTQ2010-21411 (Ref. 2792).

Investigador responsable: Don Salvador Rodríguez Vives.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Recogida de muestras, análisis de composición de las aguas y análisis de aguas tratadas. Ensayos de sedimentación-floculación previos y centrifugación. Tratamientos de oxidación. Ensayos de neutralización y sedimentación.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero Químico, Licenciado en Químicas.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Se valorarán conocimientos y/o experiencia previa en la industria oleícola y depuración de efluentes.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Salvador Rodríguez Vives.

- Antonio Martínez Férez.

- José Antonio Giménez Casares.

ANEXO 8

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «EL PAPEL DE LA COMPARACIÓN SOCIAL EN LAS DECISIONES ECONÓMICAS BAJO INCERTIDUMBRE» Ref. P07-SEJ-03155, (Ref. 2793).

Investigador responsable: Don Nikolaos Georgantzis.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Programación de experimentos de experimentos en lenguaje Z-tree en el laboratorio de Economía Experimental. Organización de sesiones. Análisis de resultados.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciatura en Economía.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.101,22 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Tener Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Master Oficial.

- Que esté cursando estudios de Tercer grado en Economía. Experiencia en la programación, realización y análisis de datos de experimentos comportamentales.

- Manejo de programación en lenguaje específico para experimentos (Z-Tree) así como en técnicas de análisis estadístico (Stata, E-Views, Excel nivel experto). Entrevista personal si procede a los candidatos seleccionados.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Nikolaos Georgantzis,
- Pablo Brañas Garza.
- Francisco Lagos García.

ANEXO 9

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «EL HERBARIO DE LA U. DE GRANADA COMO FUENTE DE ESTU. TAXON» Ref. RNM 288 (Ref. 2815).

Investigador responsable: Don Pedro Sánchez Castillo.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Recolección de muestras de vegetación acuática (algas e hidrófitos vasculares). Aislamiento, cultivo y mantenimiento de las colecciones de algas vivas. Preparación, conservación y distribución de las muestras de la ficoteca.

- Labor a realizar durante un año a partir de la concesión del contrato.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Biología o Ciencias Ambientales.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en el manejo de colecciones criptogámicas. Experiencia en la realización de campañas botánicas. Capacidad de trabajo en equipo.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Concepción Morales Torres.
- Carmen Quesada Ochoa.
- Pedro M. Sánchez Castillo.

ANEXO 10

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación «ESTRATEGIAS VITALES DE LACERTIDOS EN UN GRADIENTE ALTITUDINAL: TEST DE HIPÓTESIS EVOLUTIVAS Y MODELO PARA EL ESTUDIO DE LA RESPUESTA DE REPTILES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MONTAÑAS» Ref. CGL-2009-13185 (Ref. 2795).

Investigador responsable: Don Juan Manuel Pleguezuelos Gómez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Censo, captura, y manipulación de lagartija colilarga. Apoyo en la medición de parámetros fisiológicos y morfológicos. Cuidado de animales en cautividad. Determinación de alimentación (identificación de artrópodos en trampas de caída y restos de la dieta de la lagartija).

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Bachiller Superior.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 4 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimiento de Sierra Nevada. Experiencia en el cuidado de animales.

- Experiencia en el trabajo con artrópodos. Experiencia en el trabajo de investigación.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Juan M. Pleguezuelos.
- Gregorio Moreno.
- Mónica Feriche.

ANEXO 11

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía «Metáforas conceptuales: Lenguaje, pensamiento y cerebro», Ref. P09-SEJ-4772 (Ref. 2796).

Investigador responsable: Don Julio Santiago de Torres.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Asistencia en la realización de experimentos de psicología del lenguaje, incluyendo: preparación de materiales. Programación de los experimentos. Atención de participantes. Preparación y procesamiento de los datos. Análisis estadístico de los datos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Psicología.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,94 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 18 horas.
- Duración estimada: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia demostrable en asistencia a la realización de experimentos con humanos usando tareas conductuales en temáticas relacionadas con la psicología del lenguaje.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Julio Santiago de Torres.
- Alfonso Palma Reyes.
- Alberto Acosta Mesas.

ANEXO 12

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de investigación «REDES TRÓFICAS PELÁGICAS CONTINENTALES» RNM-125 (Ref. 2797).

Investigador responsable: Don Luis José Cruz Pizarro.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

Muestreos semanales durante tres meses de la laguna de Fuente de Piedra. Análisis químicos y biológicos de las muestras.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Biología, Ciencias Ambientales o Ciencias del Mar.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 756 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración estimada: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimientos de los ecosistemas acuáticos. Técnicas de muestreo. Análisis químicos.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Isabel Reche Cañabate.
- Luis Cruz Pizarro.
- Inmaculada de Vicente Álvarez de Manzaneda.

ANEXO 13

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «CONFLICTOS EN LA PRODUCCIÓN DE REINAS EN HORMIGAS: ¿QUIÉN TIENE EL CONTROL?» Ref. CGL2009-12472 (Ref. 2798).

Investigador responsable: Don Raphael Boulay.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Realizar un modelo matemático y analizar datos demográficos de colonias de hormigas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 910 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración estimada: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Formación en matemáticas; conocimiento de idiomas y de la biología de los insectos sociales. Tener experiencia en ecología, análisis de datos, y modelización; conocimiento del programa R; conocimiento de la ecología de las hormigas.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Adela González Megías.
- Francisco Piñero.
- Raphaël Boulay.

ANEXO 14

2 contratos de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción

social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción» Ref. EDU2009-13408 (Ref. 2799).

Investigador responsable: Doña Fanny Tania Añaños Bedriñana.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desplazamiento y realización del trabajo de campo, vaciado y procesamiento de datos, coordinación con Instituciones Penitenciarias y recursos conexos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Diplomado/a en Educación Social.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Ser estudiante en antropología social y cultural, psicopedagogía o pedagogía. Experiencia con grupos de vulnerabilidad y exclusión social, conocimientos y producción en educación social, drogodependencias, mujeres y ámbito penitenciario, Conocimientos sobre investigación, procesamiento y análisis de datos, conocimientos de inglés y/o francés.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Francisco Jiménez Bautista.
- M.ª del Pilar Fernández Sánchez.
- Fanny Añaños Bedriñana.

ANEXO 15

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción» Ref. EDU2009-13408 (Ref. 2800).

Investigador responsable: Doña Fanny Tania Añaños Bedriñana.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Coordinación del trabajo de campo, desplazamiento y realización del trabajo de campo, control de calidad, vaciado y procesamiento de datos, coordinación con Instituciones Penitenciarias y recursos conexos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Ciencias de la Información.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Tener máster en RR.HH. Experiencia en trabajo de campo de investigaciones, conocimientos y producción en drogodependencias, mujeres y ámbito penitenciario, Conocimientos sobre investigación y análisis de datos.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Francisco Jiménez Bautista.
- M.^a del Pilar Fernández Sánchez.
- Fanny Añaños Bedriñana.

ANEXO 16

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Euroneut-41. Unión Europea. HEALTH-2007-2.3.2-6-201038 (Ref. 2801).

Investigador responsable: Don Pedro Luis Mateo Alarcón.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Expresión y purificación de proteínas recombinantes. Caracterización biofísica de proteínas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Química, Bioquímica o Farmacia.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia previa en los métodos y técnicas a emplear en las actividades previstas a desarrollar. Expediente y formación académica. Otros méritos. En su caso, entrevista personal.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Bertrand Morel.
- Francisco Conejero Lara.
- Pedro Luis Mateo Alarcón.

ANEXO 17

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «APROXIMACIÓN A LAS REDES DE TRANSCRIPCIÓN GENÉTICA MEDIANTE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL» Ref. P08-TIC-04299 (Ref. 2802).

Investigador responsable: Don Armando Blanco Morón.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Análisis de datos de Microarrays procedentes de tejidos con carcinoma.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Ingeniería Informática o en Farmacia.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Ser Doctor en Informática o Farmacia. Experiencia profesional relacionada con la actividad a desarrollar.

- Publicaciones relacionadas con la actividad a desarrollar en revistas con JCR, y en Congresos. Experiencia en el campo de Análisis de Microarrays.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Armando Blanco Morón.
- Ignacio Requena Ramos.
- Nicolás Marín Ruiz.

ANEXO 18

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «LETRAL: Lineas y Estudios Transatlánticos de Literatura» Ref. P07-HUM-02721 (Ref. 2803).

Investigador responsable: Don Álvaro Salvador Jofre.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Evaluación y edición de artículos de literatura hispanoamericana para la Revista Letral. Indexación de la Revista en bases de datos del área de humanidades. Catalogar los libros de la biblioteca Letral en su nueva base de datos. Mantenimiento de la página del proyecto LETRAL.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Filología Hispánica.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.613,06 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Tener DEA Filología Hispánica. Conocimientos de las relaciones entre España e Hispanoamérica. Publicaciones y estudios relacionados con la literatura hispanoamericana. Experiencia docente a nivel universitario en literatura y lengua española. Experiencia en gestión, maquetación y edición de revistas científicas y culturales. Experiencia en organización de congresos. Conocimientos avanzados de informática.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Álvaro Salvador Jofre.
- Ángel Esteban Porras del Campo.
- Ana M. Gallego Cuiñas.

ANEXO 19

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «SIMBIOSIS MUTUALISTAS CON BACTERIAS PRODUCTORAS DE ANTIBIÓTICOS QUE PROTEGEN DE INFECCIONES DURANTE LA REPRODUCCIÓN. EL CASO DE LA ABUBILLA» Ref. CGL2010-19233-C03-03 (Ref. 2804).

Investigador responsable: Don Manuel Martín-Vivaldi.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Trabajo de campo y laboratorio para proyecto de investigación: Manejo de cajas nido, huevos y pollos de aves silvestres, toma de muestras biológicas, análisis de muestras biológicas en laboratorio. Siembra y cultivo de bacterias, extracción de ADN y aplicación de técnicas moleculares de identificación de microorganismos. Aplicación de técnicas de FISH para

identificación de bacterias in situ. Procesamiento y análisis de datos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciatura en Biología.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 5 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Imprescindible tener carné de conducir B1. Experiencia en anillamiento de aves. Experiencia en estudio de poblaciones reproductoras de aves silvestres. Conocimientos de ecología de relaciones parásito-hospedador. Experiencia en manejo de muestras biológicas para cultivo e identificación molecular de bacterias. Experiencia en aplicación de técnicas FISH.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Manuel Martín-Vivaldi Martínez.
- Manuel Soler Cruz.
- Juan Gabriel Martínez Suárez.

ANEXO 20

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación «15914 LEIBNIZ EN ESPAÑOL 2» Ref. FFI2010 (Ref. 2805).

Investigador responsable: Don Juan Antonio Nicolás Marín.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Revisión y corrección de textos relacionados con el Proyecto «Leibniz en español». Maquetación de textos. Lectura y revisión de materiales (artículos, traducciones, actas, ponencias, comunicaciones, etc.) producidos en el Proyecto de Investigación (Obras filosóficas y científicas: G.W. Leibniz, textos para la colección Nova Leibniz). Preparación de documentos para la Red Iberoamericana «Leibniz en español», patrocinada por la AUIP.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 378 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 10 horas.
- Duración estimada: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en las actividades a desarrollar. Adecuación de la titulación a las tareas a desarrollar. Conocimiento y manejo de programas adecuados a las tareas a desarrollar (maquetación de textos).

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Juan Antonio Nicolás Marín.
- M.ª José Frápolli Sanz.
- Manuel Sánchez Rodríguez.

ANEXO 21

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «TRATAMIENTO DE LA SUPERFICIE DENTINARIA PARA LA MEJORA DE SUS BIOPROPIEDADES ADHESIVAS: MODIFICACIÓN DEL SUSTRATO HACIA ESTRATEGIAS HIDROFÓBICAS. FORMULACIÓN DE UN NUEVO MATERIAL ADHESIVO» Ref. MAT2008-02347 (Ref. 2806).

Investigador responsable: Don Manuel Toledano Pérez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Participar en todas las fases de investigación sobre evaluación de la eficacia adhesiva de una nueva formulación, en base a pruebas in vitro de microtensión, micro y nanofiltración. Realización de pruebas de longevidad y resistencia a la degradación in vitro de la interfase adhesiva entre la resina y el sustrato dental. Caracterización físico-química de dentina tratada.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.045 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración estimada: 5 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Licenciado en Odontología. Experiencia Investigación Odontológica. Publicaciones en revistas sobre el tema a investigar. Cursos de formación reglada en la materia a investigar.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Manuel Toledano Pérez.
- Raquel Osorio Ruiz.
- M.ª Estrella Osorio Ruiz.

ANEXO 22

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «El Patrimonio agrario. La construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria» Ref. HAR2010-15809 (Ref. 2807).

Investigador responsable: Don José Castillo Ruiz.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Catalogación de bienes culturales en la Vega de Granada. Colaboración técnica y científica en el diseño, ejecución y difusión del MADIVEG y en la realización del SIG que lo sustenta. Colaboración con el IP en la coordinación de la investigación. Gestión como webmaster de la página web creada por el proyecto.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Historia del Arte.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 567 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Licenciado en Historia del Arte. Experto Universitario en Gestión del Patrimonio Territorial: Rutas e Itinerarios Culturales. Estar cursando Máster de Patrimonio Histórico. Tener experiencia en la gestión de páginas web, en particular sobre la Vega de Granada. Tener conocimiento en el manejo de los programas informáticos GIS y diseño web.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- José Castillo Ruiz.
- Eugenio Cejudo García.
- Ricardo Anguita Cantero.

ANEXO 23

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación «INVESTIGACIÓN DE NUEVAS MEZCLAS DE BAJA ENERGÍA PARA LA REHABILITACIÓN SUPERFICIAL» Ref. IPT-420000-2010-12 (Convocatorio Impacto 2010) (Ref. 2808). Investigador responsable: Doña María del Carmen Rubio Gámez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Trabajos en laboratorio de mezclas asfálticas. Fabricación y ensayos de caracterización.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Técnico superior de FP o Bachiller.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.260 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Ser licenciado. Experiencia previa en laboratorio de investigación de mezclas asfálticas. Carné de Conducir. Conocimientos en Inglés.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- M.^a Carmen Rubio Gámez.
- German Martínez Montes.
- Antonio Menéndez Ondina.

ANEXO 24

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «INVESTIGACIÓN DE NUEVAS MEZCLAS DE BAJA ENERGÍA PARA LA REHABILITACIÓN SUPERFICIAL» Ref. IPT-420000-2010-12 (Convocatorio Impacto 2010) (Ref. 2809). Investigador responsable: Doña María del Carmen Rubio Gámez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Investigación en mezclas bituminosas, tanto a nivel de diseño en laboratorio como en los procesos de puesta en obra y control de evolución. Estudios sobre salud ocupacional en mezclas bituminosas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.700 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Máster oficial en prevención de riesgos laborales. Experiencia en Investigación en laboratorio de mezclas bituminosas. Publicaciones relacionadas con mezclas bituminosas, diseño y caracterización. Dominio del Inglés.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- M.^a Carmen Rubio Gámez.
- German Martínez Montes.
- Antonio Menéndez Ondina.

ANEXO 25

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación CTS-430 (Ref. 2810).

Investigador responsable: Don Amadeo Puerto Salgado.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

1. Realización de intervenciones cerebrales crónicas en animales de laboratorio.
2. Aplicación de tests conductuales de preferencia y tratamientos farmacológicos en animales con estimulación eléctrica intracerebral.
3. Análisis estadístico de los resultados.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Psicología.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 4 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en cirugía estereotáxica y técnicas de implantación crónica de electrodos intracerebrales. Experiencia en técnicas de estimulación eléctrica intracerebral en estructuras troncoencefálicas. Experiencia en pruebas de condicionamiento espacial. Experiencia en tareas de aprendizaje aversivo. Entrevista en su caso.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Amadeo Puerto Salgado.
- Filomena Molina Valero.
- M.^a Ángeles Zafra Palma.

ANEXO 26

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación «Estudio histórico-artístico y propuestas para la protección del patrimonio de la ciudad de Guadix (Granada)». Ref. HAR2010.21536 (Ref. 2811).

Investigador responsable: Don José M.^a Martín Civantos.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desarrollo de la plataforma GIS del patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Guadix. Recopilación de la información arqueológica e histórica de la ciudad y su tratamiento. Trabajo de campo en la ciudad de Guadix para la toma de datos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Historia del Arte.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 615,37 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Master Especialidad en Arqueología. Formación académica y experiencia arqueológica en los ámbitos especificados en los requisitos de los candidatos: máster en Arqueología; conocimientos de informática (CAD y GIS) y topografía; experiencia en Arqueología Medieval y en la ciudad de Guadix. Capacidad de trabajo en grupo y de trabajo interdisciplinar. Experiencia en Arqueología Medieval. Conocimientos de informática aplicada a la Arqueología, especialmente de CAD y GIS. Conocimientos de Topografía. Conocimiento de la ciudad de Guadix y su contexto histórico-arqueológico.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- José M.^a Martín Civantos.
- Juan Jesús Lara Valle.
- José Antonio Benavides López.

ANEXO 27

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Vulnerabilidad de Ecosistemas Acuáticos del Sur de la Península Ibérica frente a factores de Cambio Global. Radiación Ultravioleta y Aporte de Nutrientes Minerales» Ref. P07-CVI-02598 (Ref. 2812).
Investigador responsable: Doña Presentación Carrillo Lechuga.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Cuantificación Bacterias, Fitoplancton, Picoplancton autotrófico: Microscopía de epifluorescencia (Análisis de imagen). Citometría de flujo. Cuantificación Nanoflagelados y Ciliados.
- Realización de experimentos en ecosistemas acuáticos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Diplomado.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 626,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración estimada: 7 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Tener superado el primer ciclo de la Licenciatura de Biología. Experiencia en trabajo de campo en lagos. Becas obtenida en relación con la actividad a

desarrollar. Alumno Interno. Nivel de Inglés. Dominio de técnicas microscópicas.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Presentación Carrillo Lechuga.
- Manuel Villar Argaiz.
- Juan Manuel Medina Sánchez.

ANEXO 28

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Herramientas y metodologías avanzadas para la optimización del diseño, operación y control de plantas de desalación de agua de mar mediante ósmosis inversa» (IPT-310000-2010-10) (Ref. 2813).

Investigador responsable: Don Miguel Ángel Gómez Nieto.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desarrollo de Herramientas de Control para Plantas de Desalación Mediante Ósmosis Inversa.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniería Química o Ingeniería Industrial.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.478 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Tener cursado o estar cursando Máster Oficial. Disponibilidad para residir en la Ciudad Autónoma de Melilla. Carné de conducir. Uso de herramientas informáticas para simulación. Inglés avanzado.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Miguel Ángel Gómez Nieto.
- Jorge Ignacio Pérez Pérez.
- Begoña Moreno Escobar.

ANEXO 29

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «ALERTA Y PREPARACIÓN TEMPORAL: MODULACIÓN SOBRE EL CONTROL COGNITIVO Y LA ORIENTACIÓN DE LA ATENCIÓN» Ref. PSI2008-03595PSIC. (Ref. 2814).
Investigador responsable: Don Juan Lupiáñez Castillo.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Realización de investigación sobre orientación atencional a partir de claves sociales.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración estimada: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Especialidad en Psicología. Experiencia en investigación sobre orientación atencional. Conocimiento de paradigmas de investigación de la mirada como clave social. Estancias de investigación postdoctoral.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Juan Lupáñez Castillo.
- Fabiano Botta.
- Alberto Acosta.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos docentes Universitarios, a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, este Rectorado en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 53 y 105 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y Reglamento de concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad el 18 de diciembre de 2008, convoca concurso de acceso a las plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, en el Reglamento de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en

virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Haber sido acreditado/a para el cuerpo docente universitario objeto de convocatoria y que se especifica en el Anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docente universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados/as conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados/as para el cuerpo de Catedrático/a de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria con título de doctor y a los concursos de Catedráticos de Universidad los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tal y como regula la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, podrán presentarse los profesores de la universidades de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado en aquellas una posición equivalente a las de Catedrático o Profesor Titular de Universidad, siempre que estén en posesión de la certificación de dicha posición realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.